Ayuntam^to

En la sala del ayuntam^to de la villa de [illegible] a [illegible] del mes de noviembre de mill y seiscientos y quatro años la just^a y regim^to desta dha villa se juntaron como lo tienen de costum-
bre para proveer y ordenar las cosas del servicio de
Dios y de su mag^d y bien de la republica es a saver

El lic^do Munoz [illegible] ten^te de governador — Don Alvaro de Vega

Gines de [illegible] noguerol — [illegible]

Don Al^o Munoz [illegible] de [illegible]

Don R^o de Mora

Don R^o de Mora

P^o de Matta

Diego Godinez — Regidores

Juezes. — nombraron por juez [illegible] a Tomas [illegible] y Al^o torres
[illegible] de Matta y P^o Galindo Regidores los quales aceptaron
[illegible]

Juezes — nombraron por juezes [illegible] Muñoz [illegible] y
[illegible] a don [illegible] de [illegible] Al^o de Matta Regidores acepta-
ron [illegible]

Listas de Pan — Dixeron que la necesidad y falta de pan es muy grande y para
adelante se espera la abra mayor porque no ay de donde se pueda
traer por ser la dha falta general y si el trigo que tiene el posito
no se ba distribuyendo con todo [illegible] se podria
padecer hanbre y daño yrreparable y para prebenir y remediar
[illegible] fuere posible acordaron que los [illegible] pobres y personas necesitadas
y que acuden por pan al posito se alisten y se de a cada persona [illegible]
libra conforme a como se a hecho [illegible] otros años con lo que se para [illegible]
[illegible] vecinos de la comarca
[illegible] y le hazer que las panaderas y [illegible]
lo podran dar [illegible] trigo en grano y para que esto se haga
con rectitud y brebedad cometieron hazer la dha lista a P^o
Matta Regidor y diputado [illegible] y [illegible] tanto que se haga
acordaron que se tome lista de las panaderas y de [illegible] entrega
y tome registro del pan [illegible] lo cometieron [illegible] tocante a
[illegible] de Vega [illegible]
[illegible]

tas q de Propios — cometieron el tomar las q^tas de los propios de la villa a Miguel Ruiz Torres [illegible]
y P^o de Matta Regs y diputado —

Gonçalo Muñoz — [illegible] de [illegible] noguerol — [illegible] de Mata — [illegible] montoya — [illegible]

P^o de [illegible]
[illegible]